



ACTA DE COMPROMISO

PARA TRABAJAR EN LA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCAL Y EL BUEN TRATO EN LA POBLACIÓN

Reunidos en la Sala Gustavo Mohme Llona del Congreso de la República del Perú, siendo las 10 y 30 de la mañana, del día martes 06 de octubre de 2009, los representantes del Ministerio de Educación-MINEDU, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social-MIMDES, Ministerio de Salud-MINSA, Comisión de Salud del Congreso de la República del Perú, Colegio Odontológico del Perú-Región Lima, ONG EDUVIDA, Municipalidad de Lima, Municipalidad de San Juan de Lurigancho, Municipalidad de El Agustino y organizaciones sociales, públicas y privadas, referentes en salud y educación del Perú, medios de comunicación y empresas privadas, suscribimos la presente Acta de Acuerdos para trabajar concertadamente en la educación y promoción de la salud bucal y el buen trato en la población.

En el Perú, de acuerdo a un estudio realizado por la universidad Cayetano Heredia en alumnos de Canto Grande, de cada 100 niños de 6 años que ingresan al primer grado de primaria, 95 tienen caries, encontrándose un promedio de 5 a 6 caries por boca, de los cuales por lo menos 1 ó 2 son ya para extracción, configurando el panorama de un 95% de prevalencia de caries dental en los niños. Los indicadores actuales del Ministerio de Salud también señalan una elevada prevalencia de este padecimiento en los niños en edad escolar y aún pre-escolar.

Por tanto, consideramos que la alta prevalencia de caries dental en los niños es aún una cara oculta del maltrato infantil, por negligencia no sólo de las familias, sino lamentablemente de nuestro sistema social que considera los padecimientos bucales como un estado casi "natural" en todas las personas.

Las secuelas a largo plazo atentan no sólo contra la salud física sino contra la salud mental, la autoestima principalmente, que en muchos casos es más difícil de rehabilitar. El riesgo es aún mayor al no existir una conciencia adecuada en la población sobre la importancia de cuidar la salud bucal y las secuelas de tal descuido.

Prevenir la enfermedad tiene un contexto más amplio que sólo la medicina, ya que abarca vivienda, alimentación y educación, entre otros factores; de éstos, el esfuerzo en educación es una de las acciones de máximo provecho por los resultados que se obtienen en función del esfuerzo realizado.

Conocer la forma de prevenir algunas enfermedades frecuentes en nuestro medio es un derecho de cada persona; sin embargo, los esfuerzos por educar en salud preventiva a nuestra población son aún insuficientes.

El estado nutricional de los niños de las escuelas públicas del Perú, requiere brindar urgente capacitación a la comunidad educativa. Toda infección bucal tiene como secuela la exposición de nuestros niños a un mayor riesgo de desnutrición; por el consumo de antibióticos y por que la capacidad de alimentación durante esos procesos infecciosos se ve afectada, entre otros factores. Por tanto, es hoy un imperativo proporcionar una capacitación adecuada a su realidad, brindando la opción de una "lonchera escolar saludable", sabrosa, nutritiva y de bajo costo, en contraposición de los alimentos cariogénicos.

La autoestima está en función directa de la apariencia, de cómo nos autopercebimos. Los niños que presentan constantes problemas de salud como pérdidas dentales, infecciones, dolores por caries dental y enfermedades periodontales, suelen presentar baja autoestima, ya que toda enfermedad posee una carga emocional de minusvalía, ello ligado a las condiciones de violencia familiar y alta prevalencia de maltrato infantil en nuestro país, configuran un panorama de la niñez que requiere una atención aún más urgente.

Por tanto entendemos que el estado de la salud bucal involucra integralmente a la salud; en tal medida, todas las acciones que contribuyan a mejorar la salud oral de los escolares tendrán un efecto beneficioso directo en su salud física y mental.

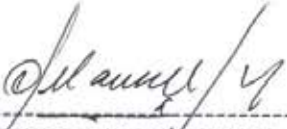
Finalmente, afirmamos que no habrá una verdadera salud para nuestra infancia, si no se brinda una adecuada educación preventiva que promueva estilos de vida saludable, con niños, niñas, adolescentes, docentes, padres, madres de familia y profesionales de salud en general, líderes en promoción de conocimientos, actitudes y prácticas de salud bucal preventiva.

En ese contexto y como continuación de un trabajo articulado entre las entidades públicas y privadas referentes en salud y educación del país, se suscribe la presente Acta de Acuerdos, con el objetivo específico de diseñar, validar experiencias y establecer sistemas que permitan la prevención y promoción de la **SALUD BUCAL CON BUEN TRATO** en nuestra población.

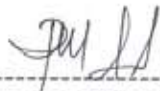
En este marco, las partes se comprometen a lo siguiente:

1. Establecer como política de Gobierno Regional y Local, la lucha contra la problemática bucal que afecta a los niños y niñas, trabajando concertadamente en la educación y promoción de la salud bucal y el buen trato en la población.
2. Promover e instaurar la "Hora del Cepillado diario" en todas las escuelas del Perú, complemento de una educación en salud bucal que conllevará a la adquisición de todo un estilo de vida saludable para nuestros niños.
3. Contribuir con liderazgo y responsabilidad social, en la construcción de una propuesta de salud sostenible, que conduzca a la aplicación de una política global de prevención y promoción en salud, con una mirada visionaria al futuro de niños con sonrisas verdaderamente sanas, libres de caries. Con una buena salud.
4. Fortalecer las actuales y exitosas sinergias interinstitucionales públicas y privadas para la implementación de Políticas y Modelos de Programas que trabajen concertadamente en la educación y promoción de la salud bucal y el buen trato en la población.
5. Promover redes de vigilancia social para el control de la atención con calidad en los servicios de salud bucal públicos y privados, luchando contra el empirismo en odontología.


Siendo las 11 de la mañana del viernes 06 de octubre de 2009, las partes que suscriben la presente Acta se comprometen a su fiel cumplimiento.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN-MINEDU
Nombre: OSCARA SILVA
Cargo: ASESOR.



MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO
SOCIAL-MIMDES
Nombre: Regina Medina
Cargo: D.F.




UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA
Nombre: Honorca Valdenero
Cargo: Vicedirector



COMISIÓN DE SALUD DEL CONGRESO DE LA
REPÚBLICA DEL PERÚ
Nombre: Walter Hanchul V.
Cargo: Comisario



COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ-REGIÓN
LIMA
Nombre: Pedro Botto
Cargo: Decano



ONG EDUVIDA
Nombre: Mg. Rosa Sence
Cargo: Directora General